

Decretum Sobre q[ue] Relativa a la Villa de Burullas...
de un q[ua]rta de un q[ua]rta y Ley D. Lope de Alvarado y Juan de los
torre Marañon y Lorenzo Martine Espinos a
Alcalde ordinario, Pedro Cervillo y Torre de
Antonio Jimenez y Moral Blas Matheo de
Guardiola y Juan Jimenez Lorenso Peris Lorey y Juan
Puelhan Thomay Alguacil Mayor Conceptustia
y Peris Jimenez de esta d[icha] Villa y de la Villa de
Burullas Capitan Comodoro de Burullas y de los
Tumbres, Alividos de D. Joseph fernando Lorenso
y Haitan Procurador Sindico General de los
paraconferix y trasar las cosas conduyentes a lo
de f[u]erza de esta Ley. Y si en camara de Burullas of
Dixeron que por Carta sufecha de fecho a Mayo
de esta de un concejo q[ue] de Lorenso Grande de Burullas
Ayudado de la Ciu[dad] de Cuenca entre las cosas
de las Prebienes que para la Dependencia de
oucida, de la de un q[ua]rta y de los q[ue] se practican en
la Ciudad de Cuenca, en el Administrador de
Penas Provinciales de ella sobre el Burullas
de un q[ua]rta y Lorenso de un q[ua]rta y Lorenso de un q[ua]rta
de un q[ua]rta de la Provincia de Burullas y de la de un q[ua]rta
cia, Prebienes, Relativa a la q[ue] mencionada
de un q[ua]rta y Lorenso de un q[ua]rta y Lorenso de un q[ua]rta
años proximos para de un q[ua]rta y Lorenso de un q[ua]rta
de un q[ua]rta y Lorenso de un q[ua]rta y Lorenso de un q[ua]rta
de un q[ua]rta y Lorenso de un q[ua]rta y Lorenso de un q[ua]rta
de un q[ua]rta y Lorenso de un q[ua]rta y Lorenso de un q[ua]rta
de un q[ua]rta y Lorenso de un q[ua]rta y Lorenso de un q[ua]rta
de un q[ua]rta y Lorenso de un q[ua]rta y Lorenso de un q[ua]rta

